

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTE

TRACORPOR S.A. se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normas legales ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de fomento del turismo, hotelería, restaurantes, clubes vacacionales, actividades de alquiler de todo tipo de vehículos, autorizado debidamente por la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas para ejercer actividades comerciales desde el 17 Agosto del 2006.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía **TRACORPOR S. A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2008.

Es importante señalar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio y presentados en el balance; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo de enero hasta el 31 de diciembre del 2008.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencias que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.



3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, de cumplimientos emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte del presente examen, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, fundamentan el propósito de evaluación permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de



Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía; cuya eficiencia fue indagada y verificada mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que se considero necesario.

5.1 Los componentes de los Estados Financieros de la compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

TOTAL ACTIVO		\$242,336.48
Activos Corrientes	\$ 22,679.29	
Activo Fijo	\$ 219,457.19	
Activo Diferido	\$ 200.00	
TOTAL PASIVO		\$142,517.76
Pasivo Corriente	\$ 28,131.81	
Pasivo Largo	\$ 114,385.95	
PATRIMONIO		\$99,818.72
Capital de Socios	\$ 800.00	
Aporte para Futura Capitalización	\$ 103,604.29	
RESULTADOS		\$ - 4,585.57
Resultados de años anteriores	\$ 2,106.61	
Pérdida del Presente Ejercicio	\$ - 6,692.18	



5.2 La pérdida del presente ejercicio representa el 7% de los ingresos operativos; se nota que en estos resultados se han considerado los desgaste de los bienes de larga duración, así como el pago de las cuotas de intereses en operaciones de financiamiento con Produbanco, que influyen en los resultados operativos, dado a que representa el 25% del total de gastos operativos y el 20% de los ingresos brutos del presente ejercicio económico. Pérdida que además se debe a la inversión realizada en la infraestructura, por ser una compañía de reciente creación.

5.3 Durante el presente ciclo contable, la empresa ha cumplido cabalmente con sus obligaciones de financiamiento y tributarias.

6. CONCLUSIÓN

En mi opinión como Comisario, los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2008, presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la real situación financiera de la compañía TRACORPOR S.A.

Los estados financieros fueron elaborados aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad.

7. RECOMENDACIÓN

- 1) Fijar metas a corto plazo que permitan reducir los costos y gastos de operación.
- 2) Elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía TRACORPOR S.A., al 31 de diciembre del 2008.



ACG. Xiomara Borbor Villamar

C.C. # 0920718954